

Desarrollos teóricos en contabilidad

Segunda entrega

Hárold Álvarez Álvarez

alye@une.net.co

Investigador del Centro Colombiano de Investigación Contable (C-CINCO)

Profesor Universitario

Colombia

Resumen

Este artículo es una continuación de la primera publicación presentada en el número anterior de esta revista. Aquí se siguen estudiando algunos aspectos que a nuestro juicio son importantes para un avance en la comprensión de la teoría contable. Apoyados en autores como Tua, Montesinos, Cañibano, Gonzalo, Mattessich, entre otros, exponemos aspectos de diversas teorías que se adscriben, siguiendo la metodología de Cañibano y Gonzalo, al periodo del programa legalista, del programa económico y del programa formalizado.

Palabras clave: Teoría contable, programa legalista, programa económico, programa formalizado

Abstract

This paper is a sequel of the first publication in the previous number of this journal. Some aspects that are important from our perspective for an improvement in the comprehension of the accounting theory are treated here. Based on authors such as Tua, Montesinos, Cañibano, Gonzalo, Mattessich, among others, we present aspects from different theories that are related to the period of the legalistic approach, the economic program, and the formalized program, according to Cañibano and Gozalo methodology.

Key words: Accounting theory, legalistic program, economic program, formalized program.

Recibido: 15-03-2013 - Versión final aceptada: 10-06-2013

Del programa de investigación legalista: algunos esbozos

A mediados de los años 1990, los profesores Cañibano y Gonzalo Angulo escribieron una ponencia en la que hacen una actualización de los programas de investigación legalista, económico y formalizado. En la misma se apartan de la propuesta de Tua, referenciada en la primera entrega de este artículo, y exponen una alternativa que a continuación resumimos y que en algunos apartes nos permitimos extender acudiendo a las fuentes citadas por estos autores o a otras relacionadas con cada tema; el propósito es disponer de información que nos permita ubicarnos mejor en la clasificación propuesta.

Del programa legalista, comentan los autores, que en él la contabilidad ha traspasado las fronteras del registro para colocar su énfasis en los aspectos comunicacionales, es decir, en el suministro de información, y en el cumplimiento de tal misión la investigación disciplinar ha desarrollado tres subprogramas de investigación, a saber: código y leyes, determinación de los principios contables, y búsqueda de un marco conceptual para la regulación contable. La regulación contable no podía quedar circunscrita a unas desvaídas normas sobre la llevanza de registros y aceptación y el reflejo de las operaciones, necesitaba ir mucho más allá, introduciendo más o menos explícitamente objetivos a los que la información debía responder [esencia sobre forma, imagen fiel, etc.], hipótesis contables específicas [normas de valoración], contenido de la información contable [estado y notas complementarias], etc.

El primer subprograma, códigos y normas legales, contempla desde los primeros intentos de plasmar en normas legales los elementos de la Partida Doble, por allá en el s. XVI, hasta las modernas regulaciones actuales impulsadas por organismos supranacionales como la Unión Europea o la ONU, pasando por la irrupción de los planes de cuentas en los países de la órbita latina y por las regulaciones profesionales de los países anglosajones; uno y otros sustentados en normas legales o profesionales que garantizaron su adecuado cumplimiento.

El subprograma orientado a la determinación de principios contables coincide con el contenido de los tres subprogramas, denominados por Tua de aceptación generalizado o de búsqueda, lógico y teleológico, ya referenciados en la entrega anterior. Es una dinámica que ha tenido como norte la elevación a la categoría de norma de los criterios contables.

Dos de los trabajos investigativos dignos de mención por su influencia posterior y por la estructura lógico-deductiva de su construcción, fueron los *Postulados* propuestos por Moonitz en 1961 y los *Principios* elaborados por Moonitz y Sprouse en 1962. Estos autores proponen los postulados y los principios sobre los que ha de sustentarse la contabilidad empresarial. Tales elementos contienen un conjunto de principios valorativos, algunos de los cuales se mencionan a continuación: 1. El beneficio es atribuido a todo el proceso temporal en que se desarrolla la actividad económica de la empresa. 2. Los cambios en los recursos pueden ser atribuidos a cambios en los niveles de precios; cambio de precios; cambios en los costos de reposición; ventas, transferencias o reconocimientos de un valor neto realización; otras causas, tales como descubrimiento de recursos naturales. 3. La valoración de los activos es independiente de los medios a través de los cuales fueron adquiridos, ya sean estos fondos propios o ajenos. 4. El problema de la valoración de los activos es un problema de medición de servicios futuros que comportan tres etapas como son las de determinación de la existencia de servicios futuros; la estimación de la cantidad de tales servicios y la elección de un criterio para valorar tal cantidad de servicios estimados. Este criterio de valoración puede basarse en uno de los tres siguientes precios: precio histórico [p. ej. Adquisición], precio actual [p. ej. Reposición], y precio futuro [p. ej. precio de venta actualizado]. La aplicación de estos criterios debe efectuarse sobre las siguientes bases: los activos monetarios deberán mostrarse por su valor actual; los niveles; los inventarios realizables, a su valor neto de realización; los otros a su precio de reposición actual. Los activos fijos en servicio deben ser reflejados al costo de adquisición o de construcción con las modificaciones apropiadas para reflejar los cambios en los niveles de precios. La amortización de los activos fijos tendrá lugar dentro del período de vida estimada de los mismos. Los activos intangibles deberán reflejarse al costo con las oportunas modificaciones derivadas de las alteraciones en los niveles de precio. 5. El exigible monetario será mostrado de acuerdo con su valor descontado, tomando como tipo de interés el del mercado en la fecha de nacimiento de la obligación. 6. El exigible no monetario [bienes y servicios] será valorado por el precio de venta acordado. Los beneficios se producirán cuando se presten los servicios o se transfieran los bienes antes mencionados.

El subprograma denominado marco conceptual para la regulación contable, surge como una necesidad para alimentar la regulación con el propósito de dotarla de un soporte teórico que permita la determinación de los conceptos básicos para la definición y desarrollo de la norma contable. Anotan los autores citados:

Al prescribir el marco conceptual la naturaleza, funciones y límites de la contabilidad financiera y de los estados financieros, el proceso de emisión de normas contables será más fácil y más operativo. Una vez asentadas las bases conceptuales, está delimitado el campo de juego, por lo tanto, las reglas que se deriven de ellas tendrán mayor coherencia lógica, se evitarán contradicciones, las discrepancias se resolverán por referencia a las bases comunes, etc.

Y agregan que no se han hecho esperar las críticas al referido marco conceptual por su inoperancia, al haber definido criterios [ej. activo y pasivo] de manera demasiado laxa que no permite sustentar rigurosamente una clasificación de los conceptos contables.

En 1988 en el núcleo de las IASC se propuso un proyecto de marco conceptual, como vía de superación del problema planteado en el proceso consensuado de emisión de normas contables; problema generado en la dificultad de disponer de un soporte teórico que justifique la adopción de determinadas alternativas, para el tratamiento contable de la información financiera.

Sin embargo, dada la concepción metodológica inductiva seguida por el IASC y ratificada por el IASB, en la construcción del modelo, los criterios contemplados en el marco conceptual, tan sólo son observaciones formales, que, a lo sumo, estarían en un tercer o cuarto orden de base prescriptiva para las aplicaciones del modelo contable, después de las disposiciones de cada estándar y de los contenidos normativos de modelo similares al agenciado por IASC-IASB.

En discusión posterior, Cañibano y Gonzalo concluyen que el marco conceptual es de difícil determinación y obedece más a criterios intuitivos sobre lo que es la contabilidad financiera, a razonamientos en que se basan la ley y la justicia más que a un intento de construcción de un sistema axiomático deductivo. Citando a Zeff, dicen que las aspiraciones conceptuales son reducidas y reinterpretadas como intereses en los que se derivan consecuencias económicas. Estos criterios rela-

tivos al deber ser, seguramente, los impulsan a ubicar dentro de este tercer subprograma a la orientación teológica, también considerada en el subprograma de principios, en aquel caso más por estar enmarcado en la dinámica de emisión de normas contables que por su componente deóntico.

Del programa de investigación económico: conceptos y teorías

El programa de investigación económico comprende tres subprogramas así: búsqueda del beneficio verdadero, utilidad para el decisor y teoría contable positiva.

- El origen de este programa, dicen los autores, está justificado en la aparición de una gran cantidad de anomalías en la relación realidad económica-información contable. Hasta la primera década del s. XX, la economía, en los niveles nacional e internacional, no manifestaba signos de desequilibrio muy notorios que hicieran pensar en la necesidad de cambios drásticos en los procesos de medición de los fenómenos por parte de la contabilidad; pero luego de la Primera Guerra Mundial la economía Europea sale resentida y la hiperinflación deteriora su estructura productiva y comercial. El criterio del “costo histórico” como base de valoración de los hechos económicos es cuestionado por diversos autores y por la profesión contable. Afloran nuevas propuestas para la medición y la información económica fruto de actividades investigativas. Aparece el interés por conocer el beneficio verdadero de la gestión empresarial y, luego, más allá de esta preocupación por la medición, surge el interés por la utilidad de los datos para la toma de decisiones. Como resultado casi obvio de estas tendencias se aborda el objetivo de alcanzar la explicación y la predicción de hechos económicos como papel principal de la disciplina contable. Dicen los autores al respecto:

Lo que en un principio sería solo la búsqueda de la principal magnitud periódica en torno a la cual gira todo el proceso contable, el cálculo del beneficio que, naturalmente, se pretendía fuera

verdadero (entendiendo esta verdad por su congruencia con la realidad económica), más tarde el énfasis es puesto en la utilidad que para el decisor reporta la información contable, no resultando ya tan importante si el beneficio es “verdadero” o no, sino si dicha magnitud y la información contable de la que se desprende resultan útiles para adoptar decisiones. Por último, saliendo al paso del normativismo implícito que pudiera existir en los subprogramas antedichos surge la teoría contable “positiva”, cuyo objetivo consiste en explicar y predecir la práctica contable tal y como efectivamente es.

- El subprograma de búsqueda del beneficio verdadero inicia su proceso cuando en las primeras décadas del s. XX se plasman, en la literatura y en la práctica contable de países avanzados económicamente, nuevos conceptos y herramientas en el campo de la valoración contable de los hechos económicos dentro de las organizaciones empresariales. Paton, Canning y Sweeny en Estados Unidos fueron pioneros en la década de los veinte y treinta; más tarde, las obras de Fernández y Pirla y Cea en España; Mattessich, Edwards y Bell y AICPA en Norteamérica; Chambers en Australia, entre otros, son demostrativas de la nueva tendencia que se desarrolla definitivamente desde la década de los sesenta. En general, estos aportes a la literatura contable tienen un común denominador en la crítica al costo histórico, aunque pueden diferenciarse en las soluciones propuestas.

A continuación veremos, en resumen, algunos de tales puntos de vista:

Edwards y Bell, en 1961, presentan “la teoría del resultado de la empresa” en la que abogan por una conciliación entre los conceptos económico y contable del resultado empresarial, lo que requiere una reconstrucción del concepto económico, generalmente aceptado, de Resultado de la Empresa y una importante modificación del actual concepto contable de dicho resultado. Para estos autores el resultado histórico consta de dos componentes, el esperado y el inesperado, siendo el último el producto de los errores de interpretación o de la improvisación en la toma de decisiones. La reconstrucción del concepto económico de resultado es desarrollada en cuatro etapas, a saber: 1. Análisis del

proceso de toma de decisiones en la empresa. 2. Limitaciones del resultado económico [subjetivo] para evaluar las decisiones. 3. Concepto de “resultado realizable” [objetivo] consistente con una toma de decisiones lógica. 4. Demostración de la naturaleza objetiva y no subjetiva de este último concepto, lo que hace superar las limitaciones del anterior de cara a la evaluación de alternativas. Con relación al resultado contable, éste es dividido en resultado contable de la explotación y ganancias de capital. El primero es calculado como diferencia entre la valoración del costo histórico y el valor corriente de la producción vendida, más los ahorros de costos realizados [ganancias por diferencias de precios de existencia mantenidas como inventarios]. A este resultado de la explotación se adicionan las ganancias de capital, para obtener el resultado contable.

EL AICPA, a través de su División de Investigación Contable, presenta una propuesta en 1963 sobre cambios en los niveles de precios en la que recoge los problemas diversos generados en tales cambios y las posibles soluciones a los mismos. Diferencian dos conceptos distintos: a. variaciones de los precios individuales de ciertas mercancías; b. variaciones en la capacidad adquisitiva del dinero. Los primeros cambian como consecuencia del comportamiento de la oferta y de la demanda de sus mercados específicos y, en menor grado, de la regulación del mercado de dinero. En cuanto a las variaciones en el poder de compra del dinero, se generan, en primer lugar, del funcionamiento del mercado monetario y, como efecto subsidiario, de la dirección tomada por los precios individuales de los bienes y servicios. Por lo tanto, no tiene por qué haber correspondencia entre una situación inflacionista de la economía y la ascensión de los precios de ciertas mercancías. Al no contemplar la contabilidad las alteraciones de los precios individuales de los bienes poseídos por las empresas, está suministrando información alterada en la que no pueden compararse inversiones efectuadas en diversos momentos porque las unidades monetarias expresadas no representan un poder adquisitivo equiparable. La solución estriba, entonces, en corregir cada una de las partes de los estados financieros según su ajuste por nivel de precios, que conduzcan a datos expresados en términos de unidades monetarias “comunes”, es decir, unidades de poder adquisitivo permanente. El instrumento más adecuado para esto viene representado por el índice

general de precios de la economía. Aunque todos los componentes de los estados financieros son susceptibles de ser expresados en unidades monetarias de otro momento, es preciso computar un resultado por la tenencia de los activos monetarios, puesto que los mismos alcanzan su valor nominal en la fecha de sus respectivos vencimientos, y ocurre que el poder adquisitivo del dinero no deja de oscilar. Se trata, por tanto, de una categoría independiente de resultados que no suele tener cabida en los estados financieros habituales.

Chambers, en 1966, distingue dos tipos de alteraciones en los precios, las que afectan el nivel general de los mismos y los cambios en los precios relativos, cada una de las cuales tiene una distinta incidencia sobre la economía de las empresas que se mueven en el sistema afectado por los cambios. Las alteraciones producidas por los cambios del primer tipo están representadas en las ganancias o pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios adicionadas a las ganancias o pérdidas por la tenencia de activos no monetarios, al alterarse los precios relativos de los mismos. Examina también, la repercusión de las alteraciones de los precios en las categorías de los bienes como inventarios y activos fijos. Como base valorativa toma el precio potencial de reventa de los bienes. Para los inventarios de mercancía, el precio de venta sólo ha de aplicarse cuando éste sea inferior al costo corriente de los factores aplicados para su elaboración; por lo tanto el criterio del precio de venta se refiere, en este caso, a los factores pero no a los productos. Distingue entre los beneficios realizados y los no realizados, siendo los primeros derivados de ventas efectivas, y los segundos de cambios en los niveles de precios, distinción ésta que puede orientar una política consciente de distribución de beneficios, toda vez que repartir los no realizados puede producir serios problemas por falta de liquidez.

Como se anotaba antes, para Cañibano y Gonzalo las aportaciones mencionadas tienen como denominador común una crítica al costo histórico como único procedimiento de valoración contable. Las propuestas valorativas llevan a una nueva porción de excedente contable que hay que calificar como beneficio [o pérdida] o ajuste del patrimonio neto, frente a lo cual existen diversas posiciones en cuanto a su reconocimiento como beneficio [o pérdida] o tan sólo como ajuste hacia otro tipo de excedente, el de los flujos de tesorería, a partir de una contabilidad de flujos de tesorería, con lo que se solventan muchos de los

problemas que plantea el reparto de los importes de las operaciones en el tiempo, que para calcular el beneficio hace el principio del devengo. Así se pueden obtener estados financieros coherentes, orientados hacia el futuro y útiles para los usuarios, sin ignorar que tales informes son de compleja comprensión.

El subprograma de utilidad para el decisor está constituido por orientaciones que indagan la relación existente entre la realidad y el comportamiento del sujeto, admitiendo aproximaciones positivas o normativas. Muestra las siguientes características:

- La información contable es una materia prima
- Dentro de un modelo de decisiones [más o menos especificado]
- Que tiene en cuenta el entorno y las características del usuario decisor
- Cuya eficiencia se miden en función de la utilidad que le proporcione para conseguir objetivos explícitos

La información contable no tiene valor por sí misma sino por permitir decisiones más eficientes a sus usuarios. Cañibano y Gonzalo afirman que en contabilidad financiera los pronunciamientos vinculados a la regulación contable externa ponen a la utilidad como el objetivo más importante a conseguir por la información emanada de las empresas.

Se cita el informe Trueblood, trabajo realizado con miras a fundamentar conceptualmente al FASB, emitido en el núcleo del AICPA en 1973, como ejemplo de orientación de los estados financieros, como base de información útil para la toma de decisiones económicas. Los objetivos de la información financiera en este informe se plantean como los mismos objetivos básicos de los estados financieros que consisten en suministrar información útil para la toma de decisiones económicas. Además los estados financieros deben:

1. Estar al servicio de aquellos usuarios que tienen autoridad limitada, o que no cuentan con la capacidad o con los recursos necesarios para obtener información.
2. Proveer información útil a los inversores y acreedores para la predicción, comparación y evaluación de los flujos netos potenciales de tesorería en términos de importe, periodicidad y riesgo.

3. Suministrar información útil para prever, comparar y evaluar el poder de la empresa para obtener beneficios.
4. Facilitar información útil para apreciar la capacidad y responsabilidad de la gerencia en el uso eficaz de los recursos en orden a la consecución de los objetivos básicos de la empresa.
5. Proveer información tanto de los hechos como en la relación con su interpretación, de las transacciones y otros acontecimientos acaecidos en la empresa, necesaria para predecir, comparar y evaluar su capacidad para obtener beneficios.
6. Suministrar un estado de la situación financiera útil para predecir, comparar y evaluar la capacidad de obtener beneficios de la empresa, facilitando información relativa a las transacciones y otros acontecimientos relacionados con ciclos incompletos de beneficio.
7. Facilitar un estado de resultados útil para prever, comparar y evaluar la capacidad de la empresa de obtener beneficios, incluyendo el resultado de los ciclos completos de valor y el de las etapas encaminadas a concluir ciclos todavía incompletos.
8. Presentar un estado de operaciones financieras, útil para predecir, comparar y evaluar la rentabilidad potencial de la empresa, centrado especialmente en los aspectos reales de las transacciones que hayan tenido o puedan tener consecuencias significativas en relación con la tesorería.
9. Suministrar información útil para realizar predicciones, incluyendo las propias de la empresa si ello facilita las realizadas por el usuario.
10. En las organizaciones no lucrativas suministrar información útil para evaluar su capacidad de emplear adecuadamente sus recursos en cumplimiento de sus fines organizativos.
11. Suministrar información acerca de las actividades de la empresa que afecten a la comunidad, que puedan ser determinadas, descritas o medidas, y que sean de importancia para evaluar el papel de la entidad en su entorno social.

En la misma obra, el profesor Tua se refiere a una clasificación de posibles subprogramas de investigación relacionados con el paradigma de utilidad.

Cañibano y Gonzalo incluyen dentro de este enfoque, además del informe Trueblood, al marco conceptual del IASC/IASB, ya que en ellos se pone de manifiesto, claramente, que el objetivo básico de los estados financieros es suministrar información útil para la toma de decisiones económicas. Esta inclusión no significa para estos autores que los reguladores [responsables del informe Trueblood o del marco conceptual del IASC/IASB] se sitúen dentro de este subprograma de utilidad para el decisor, sino en el legalista, pues admiten su punto de vista teleológico desde el cual desean encontrar la inspiración a la hora de tomar decisiones respecto a qué alternativa contable elegir, además de que su análisis es más intuitivo que lógico y sus elaboraciones pasan más por el tamiz del consenso entre las partes implicadas que por la contratación o refutación empírica. Clasifican tres ramas dentro de este subprograma, a saber: enfoque de las reglas de decisión; planteamientos conductistas; procesamiento humano de la información.

- El enfoque de las reglas de decisión comprende todas las investigaciones que tratan de determinar, con razonamientos hipotético-deductivos, las reglas de conducta óptima para diferentes situaciones de decisión en la empresa, constituyéndose en un enfoque altamente normativo. Todas las técnicas que se han ido aplicando al campo de las decisiones, desde el presupuesto de capital, gestión de almacenes, técnicas de predicción de beneficios o de insolvencia, etc., son ejemplos de desarrollo de este enfoque.
- La aparición de un conjunto de hipótesis derivadas de otras disciplinas como la psicología o la sociología, orientadas a explicar el comportamiento de los usuarios de los informes contables y financieros, generó dentro de la investigación contable el planteamiento denominado conductista. Tal enfoque suponía incluir en el contexto de decisión las variables del comportamiento del decisor, como sujeto con preferencias individuales y sociales, de manera que el objetivo de la investigación fuera comprender, explicar y predecir el comportamiento humano en un contexto relacionado con la información contable.
- Finalmente, el subprograma de utilidad para el decisor comprende el enfoque del procesamiento humano de la información, que es una extensión del enfoque conductista pero con un grado de

formalización mayor. Las investigaciones se han orientado a asimilar lo más exactamente posible los procesos de toma de decisiones a partir de la información suministrada a los decisores. Para ello se ha recurrido a modelos formales como el de Brunswick o el de la economía de la información.

El tercer subprograma de investigación del programa económico propuesto por Cañibano y Gonzalo es la denominada teoría contable positiva. Su enfoque, como se deriva de su nombre, es de tipo positivista, que contrasta con el normativismo de corte económico no declarado de los dos enfoques precedentes. Se critica abiertamente la inclusión de juicios de valor en el proceso de elaboración de normas contables, acudiendo al conocido criterio positivista relacionado con el papel de la ciencia, que no trata con el deber ser sino con lo que es, por lo cual su misión está orientada a la comprobación de comportamientos regulares de los objetos de estudio. El deber ser es el campo de trabajo de los políticos, se dice desde el positivismo.

Para Cañibano y Gonzalo, la distinción entre lo positivo y lo normativo es una diferenciación artificial,

Cuyos argumentos han quedado como una reliquia filosófica más, que se puede enseñar en las escuelas y en las universidades, especialmente a los científicos en formación, pero que tiene poca trascendencia para el quehacer diario de quienes llevan a cabo tareas científicas... todo problema científico puede ser positivo o normativo, dependiendo del prisma que se adopte frente al mismo. Los juicios de valor que se tomen serán siempre exógenos al sistema teórico manejado por el científico, que puede internalizar, si lo desea, alguno de ellos y hacerlos objeto de estudio, pero siempre tendrá que recurrir a sistemas teóricos más amplios para encontrar la justificación de todas las premisas [principios de indeterminación de Heisenberg]... El problema, por tanto, no reside en si admitir juicios de valor o no, sino en explicarlos en todas y cada una de las investigaciones, conociendo que su existencia puede limitar la validez de las conclusiones obtenidas.

Los profesores Cañibano y Gonzalo citan en este trabajo a los reconocidos investigadores, profesores de la Universidad de Rochester

y adalides de la denominada corriente positivista en contabilidad, Ross L. Watts y Jerold L. Zimmerman, gracias a su obra *Positive Accounting Theory*. Para Watts y Zimmerman el objetivo de la teoría contable es explicar y predecir la práctica contable. Explicación significa proveer de razones para la práctica observada; así la teoría contable podría explicar por qué ciertas entidades utilizan el método de inventario UEPS mientras que otras aplican el PEPS. Predicción de las prácticas contables significa que la teoría predice fenómenos no observados en contabilidad. Un fenómeno no observado no es necesariamente un fenómeno futuro; ello incluye fenómenos que han ocurrido pero cuya evidencia sistemática aún no ha sido colectada. Por ejemplo, la teoría contable podría proveer hipótesis acerca de las características de las empresas que adoptan el método UEPS, frente a las características de la que adoptan el PEPS. Tales características pueden ser examinadas usando datos históricos de las empresas que han adoptado uno u otro método.

La confrontación entre las ganancias contables y los precios de las acciones de capital es un tema que abordan Watts y Zimmerman. La hipótesis de la eficiencia del mercado, EMH, es conflictiva frente al argumento que afirma que los administradores pueden usar las ganancias contables con el propósito de desorientar sistemáticamente el mercado de valores. Si la ganancia contable está relacionada con el precio de las acciones, la EMH sugiere que la ganancia puede ser útil en la medición de sus índices de valor, contrariamente a lo que se afirmaba en los años sesenta, cuando se argumentaba que los datos de ganancias no eran útiles pues no median ningún concepto de ingreso en particular.

A diferencia de Ball y Brown, para quienes el contenido de información sobre ganancias se refiere a la relación entre ganancias anuales y tasas de retorno anormales, Watts y Zimmerman denominan “contenido de información sobre ganancias” si, en un evento específico, el anuncio sobre ganancias tiene un efecto sobre el precio de las acciones en tal circunstancia. Argumentan que por definición la información no es conocida previamente. Si el cambio en el precio de las acciones asociado con un evento tiene ocurrencia antes de tal evento, los factores que afectan el precio de las acciones que son asociados con el evento, son ya conocidos.

Cañibano y Gonzalo anotan que de la tradición positivista en contabilidad pueden extraerse tres contribuciones importantes:

- La utilización intensiva de teorías que procedían del mundo de las finanzas, como el modelo de precios de los activos financieros, CAPM [Capital Asset Pricing Model] o el modelo de la hipótesis de la eficiencia del mercado, EMH, con lo que se ha consolidado la unión de dos disciplinas, la contabilidad y las finanzas.
- La proliferación de los estudios empíricos con datos del mercado de capitales y variables contables, para indagar sus interrelaciones a la luz de las teorías financieras.
- El énfasis en la construcción de una teoría positiva de la determinación de los contenidos de las normas contables, basado en el juego de la oferta y la demanda de los intereses de las partes aplicadas.

Cañibano y Gonzalo finalizan este acápite con dos puntos de análisis del subprograma contable positivo, a saber:

- Debe destacarse el avance que para la disciplina contable significa la aplicación, desde la perspectiva positiva, de elementos teóricos derivados de la economía y las finanzas, en el estudio de los fenómenos del mercado de bienes financieros y en la explicación de los comportamientos de las partes que se mueven dentro de la empresa. Sin embargo, es bueno señalar que aparecen más abundante los anuncios de los logros a alcanzar por estos planteamientos que las realizaciones efectivamente desarrolladas y aplicadas. Los pobres resultados conseguidos hasta el momento dejan casi todo por hacer.
- El afán por sustentar cualquier investigación en elementos empíricos ha resultado en una moda entre los estudiosos, quienes se preocupan más por obtener una curva de observación bien ajustada a los datos [el síndrome de los R] que una teoría consistente y bien fundamentada.

Del programa de investigación formalizado: conceptos y teorías

El problema de investigación formalizada, según Cañibano y Gonzalo, está conformado por cinco subprogramas, a saber: la axiomatización

de la contabilidad, el análisis circulatorio, la teoría de la agencia, el modelo CAPM/HME y la economía de la información.

Según Cañibano, este programa surge como resultado de la preocupación de los investigadores contables por fundamentar la disciplina contable en una base teórica y metodológica de carácter hipotético-deductivo que permitiera abstraer, del cuerpo global de conocimientos, aquellos principios sobre los que descansaba todo el cuerpo teórico, lo que requería aplicar todo el arsenal contenido en el análisis formal.

Inmersos en esta dinámica aparecen diversos trabajos investigativos orientados a justificar, a partir de desarrollos lógico-matemáticos, la disciplina contable, hasta que aparece la obra *Accounting and Analytical Methods* publicada en 1964 por el Dr. Richard Mattessich, en la que se formula la propuesta formal más acabada en el camino de la fundamentación axiomática contable.

El subprograma de la axiomatización de la contabilidad para Cañibano y Gonzalo constituye el trabajo más importante, desde una perspectiva lógica, en el proceso de dotar a la disciplina contable de un conjunto de hipótesis básicas que le permiten derivar, desde ahí, conjuntos de reglas específicas aplicables en la elaboración de la información contable útil para la toma de decisiones económico-financieras.

Durante el s. XX, la contabilidad ha intentado desarrollar bases axiomáticas; demostrativos de tal preocupación son los trabajos investigativos aportados por Paton, Littleton, Palomba, Devine y Chambers, entre los más importantes hasta la década de los cincuenta. Otros autores que trabajan en esa línea en años más recientes son Moonitz y Sprouse, Cañibano y Mattessich.

Cañibano en su *Teoría actual de la contabilidad* propone un contenido básico de una ciencia axiomatizada, así:

- Un conjunto de términos primitivos o indefinidos caracterizados no por una definición explícita, sino por las relaciones en las que queden insertos en virtud de los axiomas de la teoría.
- Un conjunto de definiciones mediante las que se introducen nuevos términos a partir de los primitivos.
- Un conjunto inicial de premisas denominados axiomas o postulados.

- Un aparato formal lógico-matemático que constituye el conjunto de reglas de inferencia, mediante el cual podemos realizar derivaciones a partir de los axiomas.
- Un conjunto de enunciados derivados de esta forma y que reciben el nombre de teoremas.

En consideración a la importancia capital que tiene la formulación básica de la contabilidad realizada por el profesor Richard Mattessich, en su *Accounting and Analytical Methods*, se incluyen en este apartado algunos de sus planteamientos desarrollados en esa obra. En este trabajo Mattessich reformula su visión previa, propuesta en 1957, expresada desde el álgebra matricial. Ahora utiliza expresiones semánticas, complementadas en un desarrollo basado en el álgebra de conjuntos. En su trabajo, Mattessich propone dieciocho asunciones básicas así:

1. Valores monetarios, 2. Intervalos de tiempo, 3. Estructura, 4. Dualidad, 5. Agregación, 6. Objetos económicos, 7. Descompensación de los derechos monetarios, 8. Agentes económicos, 9. Entidades, 10. Transacciones económicas, 11. Valuación, 12. Realización, 13. Clasificación, 14. Datos de entrada, 15. Duración, 16. Extensión, 17. Materialidad, 18. Asignación

Mattessich anota que esta formulación apunta a fundamentar sistemáticamente la teoría de la contabilidad en dirección al desarrollo de una meta-teoría. Para complementar el planteamiento semántico de las dieciocho asunciones básicas, desarrolla las demostraciones de cada premisa, con apoyo en el álgebra de conjuntos. De esta manera, el profesor Richard Mattessich hace una generalización de la teoría contable.

Esta formulación básica de la contabilidad se ha constituido en el discurso mejor elaborado y más reconocido en el ámbito disciplinar. Además de su rigurosidad en el planteamiento lógico-matemático, al establecer un conjunto de premisas orientadoras dentro de los supuestos básicos, crea una perspectiva de desarrollo no concebida con anterioridad. Este modelo permite distinguir la teoría general contable de sus aplicaciones o interpretaciones, con lo que los denominados principios contables no son más que elementos componentes de las interpretaciones, que cambian según los objetivos del sistema interpretado, y la

teoría general se aleja del debate diario y se convierte en la base de las múltiples aplicaciones disciplinares. También debe advertirse, como lo han hecho diversos autores, que una estructura como la reseñada aquí, esto es, un discurso de tipo deductivo, tan sólo sirve para justificar y explicar los desarrollos teóricos y sus aplicaciones en vigor, pero no va más allá de eso, es decir, no es demostrativa de una capacidad especial que estimule la construcción de teorías nuevas.

Agregan Cañibano y Gonzalo, que para el caso de la contabilidad, que emplea como otras ciencias aplicadas un tipo de razonamiento instrumental, orientado a alcanzar fines de carácter pragmático en el ámbito empresarial, la introducción de premisas auxiliares o hipótesis instrumentales, con el fin de derivar reglas concretas de actuación, es un imperativo necesario.

La segunda alternativa del programa formalizado propuesta por Cañibano y Gonzalo, es la del análisis circulatorio; es una tradición investigativa que considera los fenómenos económicos como flujos de circulación de valor y su acumulación, está originada en los análisis económicos realizados por los fisiócratas y por los economistas clásicos y que en la Contabilidad han originado, según Vlaemminck la escuela económica orientada por René Delaporte y J. Dumarchey.

El análisis circulatorio es una metodología que permite analizar, entre otros y en lo que a la contabilidad económica compete, los flujos de valor, en un proceso de disección de las actividades productivas y de intercambio de los bienes y servicios de una economía dada. Esta vertiente investigativa fue impulsada por el profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Moisés García, quien desde los años setenta trabajó en esta temática, publicando sus alcances en una labor ininterrumpida y reconocidamente fructífera.

Cañibano y Gonzalo afirman que el reto de este subprograma, cuyo principal valor reside en su capacidad analítica y en la fina disección de las variables económicas que consigue, puede consistir en que sus seguidores consigan introducir las variables, que obtienen de los modelos circulatorios, en otros modelos de tipo estructural, predictivo o proyectivo, lo cual ha de resultar fácil al tratarse de estructuras fácilmente matematizables, de forma que las elaboraciones puedan ser útiles para el conocimiento, la previsión y el control de las variables contables en las entidades económicas.

El profesor Moisés García, luego de aplicar el análisis circulatorio a la contabilidad financiera en su tesis doctoral presentada en 1974, publica en 1980, su *Contabilidad Social* en 1980, obra en cuyo prólogo el profesor Cañibano expone:

Si de alguna forma quisiéramos conceptuar el riguroso estudio realizado por el profesor García, forzosamente habríamos de referirnos a su vertiente metodológica, al reflexivo intento de construir una nueva teoría de la contabilidad partiendo de una concepción eminentemente deductiva, que toma como herramienta básica y al propio tiempo como idea motriz el análisis circulatorio bajo un punto de vista formal; surgen así sus conceptos de estructura, sistema y modelo circulatorio, antecedentes obligados de los procesos contables enfrentados con una realidad empírica concreta. Pero, naturalmente, el cambio, el camino andado sería muy corto si la construcción teórica se mantuviera en el plano de la abstracción formal y no tratara de proyectar su mayor contenido explicativo sobre la realidad objeto de estudio, la realidad económica en nuestro caso. Con los instrumentos formales diseñados se profundiza en el análisis de la actividad económica, su estructura y componentes, a fin de llegar a ofrecer una imagen rigurosa de la circulación de valores en los diferentes procesos económicos, en los que se encadenan procesos de intercambio, producción y consumo según sus peculiaridades respectivas, esto es, conforme sean de producción, distribución, financiación, etc. [...] Tras la disección del sistema se impone su reconstrucción: surgen entonces los modelos contables como los instrumentos adecuados para facilitar el conocimiento y el control de la circulación económica. Su diseño y análisis bajo distintas ópticas preocupan al autor, sobre todo porque a través de ellos introduce la visión macro y microeconómica de la circulación.

Esta vía de reflexión y de investigación con sus realizaciones cada vez más reconocidas en el ámbito académico contable se presenta como una poderosa alternativa de desarrollo futuro de la disciplina contable por diversas razones entre las que podemos destacar: a. su visión generalista de la problemática contable aparejada a su planteamiento analítico particular e individual de los hechos económicos; b. su plasticidad en la exposición de los fenómenos circulatorios de manera expresiva,

panorámica y completa, a partir de la teoría de grafos; c. su posibilidad de formalizarse en expresiones lógico-matemáticas; d. la unificación metodológica que se logra, de los ámbitos micro y macrocontable; e. su perspectiva más allá del campo meramente descriptivo [explicativo], al poseer esa visión comprensiva de los fenómenos económicos, de alcanzar niveles de predicción de dichos fenómenos.

El tercer subprograma del programa formalizado propuesto por Cañibano y Gonzalo es el de la teoría de la agencia. Nace como fruto de las relaciones contractuales entre principal [propietario empresarial, accionista] y agente [gerente, administrador], relaciones por naturaleza conflictivas, al encarnar intereses contrapuestos de las partes contratantes.

Estos autores anotan que el problema más importante de la relación de agencia es diseñar el contenido del contrato óptimo entre el principal y el agente, o lo que es igual, una fórmula para compartir los riesgos, ya que estos contratos suelen contemplar la participación en los riesgos y resultados que se obtengan como producto de la gestión del agente, conociendo que la información que este último dispone es mucho mayor que la del principal, así como su capacidad de manipularla. Las variables contables se consideran definitivas para el establecimiento de un contrato de agencia, por cuanto sirven para medir la eficiencia de la gestión que depende de las acciones del agente y de sucesos externos incontrolables para él y porque sirven para marcar el reparto del resultado entre los dos, según las cláusulas del contrato. Entre los autores que han investigado en esta línea deben destacarse, como pioneros, a R. H. Coase y H. Simon; y en la vía de los estudios empresariales, Jensen y Meckling, Salas, Arcas Pellicer, Carmona y Carrasco.

Ronald Coase fue un destacado investigador que, desde la reflexión económica, aportó a esta vertiente investigativa, formulando la teoría conocida como “de la empresa y de los mercados”. Para Coase la empresa es un mecanismo autoritario que usurpa parcialmente la función del mercado de asignación de recursos vía precios, puesto que la presencia de incertidumbre y de costos de transacción hace menos costoso organizar la actividad económica en su núcleo que a través del mercado. Esta visión permite obtener una explicación válida de por qué existe la firma, al suponer que mientras en el exterior los movimientos de precios dirigen la producción, y la coordinación se consigue a través de

sucesivas transacciones de intercambio, en el interior estas operaciones se simplifican y el empresario coordinador, que gestiona la producción, substituye a las complejas estructuras del mercado reduciendo significativamente las dificultades de operar con mecanismos de precios.

Coase anota, en su artículo escrito en 1937, que la principal razón por la que resulta rentable establecer una empresa es la existencia de unos costes al utilizar el mecanismo de los precios. El costo más obvio de organizar la producción por medio del mecanismo de los precios es justamente el de determinar cuáles son los precios, además de los costos de negociación y conclusión de un contrato separado para cada transacción de cambio que tenga lugar en el mercado. Aunque la existencia de la empresa no elimina del todo estos costos, si es cierto que los reduce, ya que un factor de la producción no tiene que hacer una serie de contratos con todos los factores, como sí tendría que hacerlo en condiciones de actuación en el mercado directamente, sino que son reemplazados por un solo contrato. Es éste un contrato en virtud del cual el factor, a cambio de una remuneración [que puede ser fija o fluctuante], acuerda obedecer dentro de ciertos límites las órdenes de un empresario.

Agrega Coase que la empresa tenderá a expandirse hasta que los costos de organizar una transacción más, dentro de la misma, sean iguales a los costos de llevar a cabo la misma transacción mediante el cambio en el mercado abierto, o a los costos de organización en otra empresa. La empresa irá aumentando: a. cuanto menos se eleven los costos de organización, y a su elevación es más lenta al aumentar el número organizado de transacciones; b. cuanto menor sea la probabilidad de que el empresario cometa errores, y menor sea el aumento de estos errores al aumentar las transacciones organizadas; c. cuanto mayor sea la disminución [o menor la elevación] del precio de oferta de los factores de producción para la empresa de gran volumen.

Dentro de esta vertiente, con una orientación hacia las relaciones humanas, Simon señala que es necesario otorgar preeminencia al papel de los individuos ya que la firma no es un esquema inanimado, aunque el estudio de las conductas de los individuos presenta problemas porque el comportamiento humano es racional pero está limitado. Precisa que la capacidad de la mente humana para formular y resolver problemas complejos es muy pequeña comparada con la dimensión de

los problemas en cuya solución se requiere un comportamiento objetivamente racional en el mundo real. Los fallos en la racionalidad del individuo se deben a que: 1. No existe una anticipación ni un conocimiento perfecto a priori de los posibles resultados de cada alternativa de actuación. 2. Las consecuencias de las acciones se materializan en un momento futuro cayendo, entre tanto, dentro del terreno de las especulaciones. 3. La racionalidad requiere una elección entre todas las alternativas de comportamiento que no se dan en la práctica. Agrega Simon que el concepto de racionalidad limitada es fundamental para entender el comportamiento de los individuos ya que, contrariamente a lo que sostenían los modelos clásicos de la economía, el ser humano no actúa racionalmente para lograr la consecución óptima de sus objetivos, puesto que no dispone ni de la información ni de la capacidad necesaria para ello, conformándose con alcanzarlos de modo suficiente.

Dentro de la teoría de la agencia se ha generado un debate que no es extraño que se dé en las ciencias sociales y particularmente en las ciencias económicas. Nos referimos a la confrontación entre las perspectivas positiva y normativa. La visión positivista se enmarca dentro de cánones muy cercanos a los que han soportado el desarrollo de las ciencias naturales y de esa fuente han bebido desde finales del s. XIX. Consideran que el conocimiento científico debe estar orientado por una vía meramente descriptiva, con los objetivos indiscutibles de explicar y predecir empíricamente la ocurrencia de fenómenos relativos al campo de estudio propio de la disciplina, garantizando la asepsia en el proceso investigativo, esto es, sin la contaminación de prejuicios o juicios de valor. Por el contrario, la vertiente normativa, cuyo origen es más actual, acepta y defiende la inclusión de juicios de valor, como premisas instrumentales para guiar la acción de un proceso en busca de un deber ser, planteado como objetivo del razonamiento y de la acción investigativa. Las proposiciones positivas son refutables mediante la contrastación empírica; las normativas, proposiciones instrumentales, no son refutables por naturaleza, sino por referencia al marco en el que están concebidas, mediante el examen de su lógica en el planteamiento y en relación con el objetivo que persiguen. Para ello se aplica la lógica deóntica.

Jensen y Meckling, en su trabajo publicado en 1976, abogan por la necesidad de una investigación positiva frente al desarrollo de la

investigación normativa vigente en la época. Sin embargo Jensen, en 1983, asegura que es bastante habitual la falta de reconocimiento de la importancia de las relaciones entre cuestiones normativas y positivas; así, en el mundo real no se puede adoptar una decisión válida que no contemple aspectos positivos, pero el olvido de los normativos conduce a omisiones importantes; de este modo, aunque la prioridad corresponde al mundo real, no deben dejarse a un lado las construcciones de la lógica de la mente humana no verificables con las técnicas disponibles y con el estado de la ciencia presente, pero que pueden serlo en el futuro. Jensen se muestra partidario de la utilización de teorías normativas en la investigación económica y manifiesta que es preferible una teoría normativa a su ausencia, ya que si es útil no tiene sentido rechazarla.

Estas dos vertientes, más la positiva que la normativa, han generado diversos modelos cuyo propósito es el de servir a la explicación, predicción y control de los fenómenos económicos; específicamente dentro de esta tendencia de teoría de la agencia. Las dos tendencias tratan de problemas contractuales entre partes inclinadas a la consecución de su propio interés; ambas utilizan instrumentos matemáticos y estadísticos; y las dos buscan minimizar los costos ocasionados por la armonización de intereses divergentes utilizando la vía contractual, ello es, la reducción a la mínima expresión de los costos de agencia. Aunque se articulan de manera diferente, en busca de la consecución de la meta común. Mientras que la teoría positiva se centra en el análisis del entorno y de las técnicas de control que obligan al agente a mantener una determinada conducta, la corriente normativa incide en aspectos relacionados con la incertidumbre en la decisión del agente y la estructuración de las preferencias bajo un sistema de información dado. Así mismo las aplicaciones de ambas ramas recogen distintos resultados: por una parte, la teoría positiva estudia el diseño óptimo de la estructura de capital de la empresa teniendo en cuenta la divergencia de intereses entre los partícipes de ésta; además analiza la evolución de la firma hacia formas diferentes a medida que el grado de especialización de los activos y el costo al que está disponible la información se alteran, obteniéndose la validación empírica en el mercado de capitales y en el mercado de trabajo, tanto interno como externo. Por su parte la corriente normativa investiga la problemática del reparto del riesgo entre el principal y el agente con la

finalidad de obtener un acuerdo óptimo que armonice los intereses de ambas partes, aun cuando existan asimetrías de información; además desarrolla las alternativas que tiene a su disposición el principal para lograr que el agente actúe de acuerdo con sus deseos, estableciendo fórmulas que permitan reducir la posibilidad de fraude.

Los modelos desarrollados a la luz de estas dos corrientes adolecen de varias fallas. En el primer caso, es la sobre-simplificación de la realidad al tratar de reflejar a partir de un número mínimo de variables; y en el segundo caso, el de la corriente normativa, porque sus modelos incluyen soluciones tan complejas que los hacen casi imposibles de aplicar. Con todo y ello, es mejor contar con tales modelos para el conocimiento de la organización empresarial, ya que los positivos incrementan el conocimiento del ámbito externo en que ella se desenvuelve, y los normativos ayudan en la comprensión de su comportamiento interno.

El modelo clásico de la agencia o modelo general que se orienta a expresar el intento del principal de conseguir un contrato que induzca la actualización óptima del agente, de tal forma que logre maximizar su esperanza de utilidad, ya fue reseñado en este trabajo, cuando nos referimos a la perspectiva aportada por Mattessich, en la tercera fase del programa investigativo de Gerencia, la fase de la agencia-información.

Cañibano y Gonzalo señalan que las posibilidades de investigación contable basadas en el modelo formal de la agencia, son múltiples, y mencionan las siguientes:

- El estudio de la minimización de los costos del contrato de agencia para el principal, en especial si desea seguir de cerca las actuaciones del agente.
- Las elecciones contables del agente, e incluso la presión que ejerce ante los órganos que fijan normas contables o los cambios que introduce en los métodos contables, para maximizar su remuneración en función de la variable que se utilice para medir el resultado del período.
- Las decisiones de endeudamiento del agente, tratando de optimizar la relación entre riesgo asumido y remuneración esperada, así como el diseño de las cláusulas con condiciones basadas en las cifras económicas en los contratos de préstamo.

- El diseño de sistemas de control interno, donde el principal y el agente pertenecen a niveles jerárquicos diferentes en la organización empresarial, por ejemplo a través de los procesos de asignación de costes.

El cuarto subprograma propuesto por Cañibano y Gonzalo, dentro del programa formalizado, es el de la economía de la información. Está fundamentado en la teoría matemática de la decisión, especialmente en su versión bayesiana y, además, en la teoría microeconómica de la empresa, en el concepto de modelos de decisión de producción o de consumo que se basan en las funciones de utilidad de los sujetos decisores.

Según Belkaoui un sistema de información contable puede representarse matemáticamente a través de los siguientes componentes:

- Una matriz de resultados esperados de las posibles acciones
- Unas relaciones estocásticas entre sucesos futuros y sucesos pasados, cuyas funciones de probabilidad se pueden revisar en el tiempo en función de la experiencia
- Sucesos y señales posibles y provenientes del sistema de información
- Un conjunto de reglas de decisión, que están en función de las señales recibidas

Cañibano y Gonzalo anotan que el planteamiento de la economía de la información es complementario con el de la teoría de la agencia, por lo que es normal que estos modelos se asocien. Se requiere tan sólo considerar dentro de la relación principal-agente al profesional contable correspondiente [contador, evaluador, auditor, etc.] para incluir dentro del modelo al sistema de información contable y sus señales, con lo que se facilitan la relación principal-agente, aunque tal inclusión puede ser objeto por parte del agente para obtener provecho de la emisión de señales equívocas. Estos autores, citando a Mattessich, mencionan como propios de este subprograma los modelos teóricos del azar moral y de la selección adversa. El primero se refiere a un desarrollo de la teoría de la agencia, con relación a la diferente información que manejan el principal y el agente, problema en el cual se conceptúa que

la solución, en el mejor de los casos, puede ser subóptima. El segundo se refiere a que el agente, al ser profesional de su oficio, puede manejar mejor la información que el principal.

En relación con estos dos modelos se puede decir que están caracterizados por la asimetría de la información manejada por los participantes en una relación contractual, asimetría que beneficia al agente en perjuicio del principal, por lo cual la solución generalmente no alcanza un óptimo paretiano.

Podemos afirmar que en aquellas relaciones de agencia en las cuales el principal conoce la actuación del agente y ambos partícipes, principal y agente, tienen creencias comunes acerca del entorno en que se desarrolla la actividad, es posible pactar un contrato primero-mejor [óptimo paretiano], siempre y cuando el grado de predisposición al riesgo del agente sea débil o nulo y el principal le garantice la obtención de una utilidad mínima [o de reserva]. Sin embargo, en la mayoría de las relaciones de agencia, el agente o el principal posee información diferente; bajo estas condiciones, el contrato debe incluir un esquema de pago que motive al agente a actuar en el mejor interés del principal y éste no es generalmente el acuerdo óptimo de Pareto.

Una solución al problema del azar moral. El contrato que soluciona el problema del azar moral depende del grado de riesgo que es capaz de asumir el agente pudiéndose diferenciar entre dos situaciones:

- Neutralidad al riesgo, en cuyo caso el contrato óptimo sería aquél que le entrega el resultado de la relación de agencia, percibiendo el principal tan sólo una cuota constante.
- Aversión al riesgo, aquí se puede alcanzar una solución segundo-mejor al problema de agencia, retribuyéndole, al menos parcialmente, con base en el resultado [que refleja un premio o una sanción al mayor o menor esfuerzo que invierte]. Sin embargo, obrar de este modo conlleva dificultades ya que el agente prefiere que su retribución sea fija, y cuando el producto toma valores extremos no actúa como desea el principal.

Una solución al problema de selección adversa. Una de las posibles causas del problema de selección adversa es que el agente tenga mejor información que el principal acerca del entorno que rodea a la relación de agencia; si además se brinda la circunstancia de que este último desconoce cómo realiza su actividad el primero, cuáles son sus preferencias o su actitud hacia el riesgo, nos encontramos en peores circunstancias. Cuando la acción del agente es observable, a pesar de que el entorno en que opera es ignoto, hay la posibilidad de aplicar las soluciones propias de situaciones sin asimetrías de información, según las cuales se retribuyen al agente con base en su elección de actuación, no sin hacer referencia a que éstas no van a ser, generalmente, unos acuerdos primeros-mejores, ya que el agente puede sacar partido de su información privilegiada.

La situación que presenta mayor interés es aquella en que el problema de selección adversa confluye con el del azar moral, donde la única información disponible para el principal es el resultado, por lo cual contratará con esta información restringida. Una posibilidad válida a su alcance es delegar en el agente la propia selección del contrato que se le va a aplicar entre un menú de alternativas ofrecidas a priori; sin embargo, no será un primero mejor ya que desconoce cómo se genera el resultado.

El quinto y último componente del programa formalizado propuesto por Cañibano y Gonzalo es el modelo CAPM/HEM, sigla que significa modelo de precios de activos financieros/hipótesis de la eficiencia del mercado.

Anotan los autores que este modelo está en el corazón de la teoría financiera de la empresa desde que fuera incluido, siguiendo las ideas del economista I. Fisher, quien afirma que el valor actual de cualquier activo financiero depende de la corriente de flujos líquidos que vaya a suministrar en el futuro, así como el riesgo asociado con tal corriente. Lo que supone para la empresa, que la misma o los títulos representativos de su propiedad tienen para sus propietarios un valor igual a la corriente descontada de dividendos en el intervalo de tiempo que se considere, más los importes obtenidos por la hipotética venta final de la propiedad.

Según Watts y Zimmerman, el llamado modelo de mercado se ha deducido directamente de esta forma de valorar, en el que se afirma que

la rentabilidad de cada título está correlacionada con el mercado, siendo el coeficiente de regresión lineal una medida del riesgo sistemático del mismo, lo que da posibilidad de predecir la rentabilidad del activo en función de la obtenida por el conjunto de los activos cotizados.

La HEM de capitales cuestiona la validez de los intentos de obtener ganancias de cualquier información adicional a la que posee el mercado, afirmando que los precios presentes incorporan información de precios y volúmenes pasados y que incorporan toda la información disponible, incluso la confidencial, de interés para cualquier individuo que opere en el mercado.

Watts y Zimmerman abordan la hipótesis de la eficiencia del mercado [EMH] y el modelo de precios de los activos financieros [CAPM], como dos vías de desarrollo de la investigación contable. El conflicto entre EMH y otro tipo de hipótesis que sustenta prescripciones contables ha ayudado a la inclusión y fortalecimiento de la teoría y la metodología positiva en la literatura contable. Esta hipótesis ha permitido la producción de literatura empírica sobre las relaciones entre las ganancias contables y los precios de acciones. Ello ha generado cambios en el desarrollo racional de la regulación empresarial. El CAPM fue incluido al final de los años sesenta desde las finanzas, y también causó un impacto significativo en la literatura contable. Identificó los factores que afectan los mercados de valores de obligaciones, específicamente los flujos de caja esperados y su riesgo.

Conclusión

En las dos entregas de este artículo, se ha querido mostrar sintéticamente algunas de las principales propuestas que investigadores contables connotados han realizado acerca del desarrollo histórico contable bajo la óptica lakatosiana de Programas de Investigación o bajo miradas similares.

La mencionada perspectiva formulada por el epistemólogo Imre Lakatos en el Coloquio Internacional de Filosofía de la Ciencia, celebrado en Londres en 1965, constituye una herramienta para reconstruir y clasificar los avances de las ciencias maduras, como las naturales, que comparadas con las sociales distan mucho en sus alcances como saberes estructurados, con teorías comprobadas, objetos de conocimiento,

sujetos cognoscentes, métodos y técnicas reconocidos y generalmente aceptados por sus comunidades científicas. Otro es el panorama de las no muy avanzadas e incluso nacientes ciencias sociales, y aún más crítico es el caso de la contabilidad.

La adopción de tal perspectiva metodológica reconstructiva para el proceso histórico contable puede significar una de dos cosas: a. el saber contable ha alcanzado un estatus científico que permite la aplicación de instrumentos metodológicos científicos reconocidos para saberes estructurados, o b. los investigadores contables en su afán por alcanzar cierto grado de reconocimiento científico, tanto dentro como fuera del ámbito disciplinar, recurren a la presentación de los desarrollos teóricos contables utilizando estos instrumentos.

Pero más allá de lo que significa para los contables el problema planteado, es pertinente, para concluir este artículo, proponer algunos puntos de vista sobre los citados avances teóricos de la disciplina y lo que ello connota para los profesionales de esta área del saber.

En primer término, es obligado observar la lentitud que ha sufrido el saber contable para desprenderse de su apego al mero quehacer práctico, para ascender a la mirada teórica, a pesar de su milenaria experiencia dando cuenta de hechos que para otros saberes como la economía, las finanzas, incluso la administración de negocios o la ingeniería industrial o comercial, no han sido obstáculo para elevarse técnica o tecnológicamente [las últimas] o científicamente [la primera], y a partir de tales estructuras generar conjuntos de conocimientos que han permitido la solución de problemas sociales de forma más pertinente que las que resultan de quehaceres meramente empíricos, como el contable, cuyas propuestas no jalonan el desarrollo social.

Dentro del aspecto antes mencionado una característica de capital importancia, que ha incidido en el actual estatus de la disciplina, es la incipiente reflexión sobre el objeto del saber contable, que paradójicamente hoy es un espacio teórico de capa caída, frente a las diversas corrientes funcionalistas que actualmente impulsan la investigación en contabilidad. De la contabilidad se ha dicho que es un saber matemático [Paccioli lo incluyó como parte de su Tratado o Compendio de Aritmética, Geometría..., en 1492; Garnier, 1947], un saber lógico o metodológico orientado a dar cuenta de los fenómenos circulatorios de cualquier clase [Mattessich, 1957; García, 1980], la ciencia del

patrimonio [Masi, 1943], la ciencia del control [Besta, 1922], ciencia de la administración económica [Zappa, 1950, 1962] hasta un saber asentado en las nacientes ciencias de la información o de la comunicación [A.A.A. 1966], parte de la ciencia económica [Economía descriptiva, Astori, 1980] y, finalmente, técnica económica encargada de los registros de los hechos económicos, postura dominante en el ámbito anglosajón y sus áreas de influencia.

Dados los cambios del entorno, se hace necesaria una revisión de los elementos que identifican nuevos tipos de riquezas que no coinciden con las tradicionales observadas por la economía, derivadas de las transacciones mercantiles, así como de los desarrollos teóricos de la disciplina contable que, a pesar de su lento avance reflexivo, como se ha visto antes, intenta incursionar los campos de la información económico financiera, partiendo de nuevas perspectivas metodológicas modernas, derivadas del contacto con disciplinas más dinámicas, y por el uso necesario y, afortunadamente cada vez más extendido, de técnicas matemáticas e informáticas que le permiten dar mejor cuenta de las situaciones problemáticas que enfrenta. ¿Qué es la contabilidad en últimas? Determinar con claridad su objeto de trabajo para delimitar su campo de acción, es el reto principal del saber contable, aunque algunos piensen que es una propuesta obsoleta.

Otro de los retos que debe enfrentar la disciplina contable es el de la definición de un marco conceptual básico para la teoría general y los correspondientes derivados para la interpretación. La racionalización y, hasta cierto punto, la unificación del lenguaje contable que permita la comunicación entre los diferentes frentes de acción de la disciplina constituye una necesidad primordial para satisfacer en el corto plazo. Como se vio en la clasificación propuesta por los profesores Cañibano y Gonzalo, el tercer subprograma del programa jurídico se refiere a este aspecto, desde la óptica regulativa. La perspectiva debe ser más amplia y debe cobijar los contenidos básicos disciplinares, es decir, los relativos a la teoría general y a aquellos planteamientos que resulten de las investigaciones básicas y aplicadas, aunque no estén incluidos en los entramados regulativos de los diversos entornos en que se manifiesta el quehacer contable.

En tercer lugar, merece una mención especial el frente de trabajo relativo a la medición y valoración de los hechos básicos que conoce la

contabilidad. La disciplina, hasta ahora, ha dado cuenta de hechos económicos derivados de las relaciones mercantiles, esto es, aquellos que el artefacto “mercado” o su sucedáneo [la empresa según Coase, 1963] se ha encargado de medir y valorar. Sin embargo, aparecen nuevos frentes de acción en el panorama disciplinar. Medir, valorar e informar [¿controlar?] los bienes o riquezas intelectuales [experticia, elemento humano calificado], todos ellos que no son objeto de transacciones mercantiles, requiere el desarrollo de nuevas perspectivas epistémicas y del desarrollo tecnológico y técnico adecuado a cada objeto y circunstancia.

Un cuarto aspecto digno de mencionar es el de la preparación del profesional en teorías contables y técnicas de cálculo más adecuadas que las que actualmente se utilizan en espacios generalizados del ejercicio disciplinar, sobre todo en los países de Latinoamérica, África y Asia. Obviamente que este problema va de la mano de la exigencia de los entornos en los que se desenvuelve el profesional, de aplicación de avances contables más o menos depurados que ofrezcan datos pertinentes para la adopción de decisiones en ámbitos competitivos. Sin embargo, dadas las circunstancias que el mundo vive, que lo orientan cada vez más a la eliminación de barreras nacionales, los contables, desde su nacimiento en la aula universitaria, deben ser calificados en el uso de tales herramientas, porque tanto el mercado profesional como el académico, más temprano que tarde se los va a exigir.

Bibliografía

- Cañibano, Leandro y Gonzalo, José Antonio. (1995). Los programas de investigación en contabilidad. *Primeras Jornadas de Teoría de la Contabilidad*, Jerez, España.
- Cañibano, Leandro. (1974). *Teoría actual da la contabilidad*. Madrid: Editorial ICE.
- D'Auria, Francisco. (1949). *Primeiros principios de contabilidade pura*. Universidade de Sao Paulo, Sao Paulo.
- García, Moisés. (1980). *Contabilidad social. Del sistema de la circulación económica a los modelos de cuentas nacionales*. Madrid: Ministerio de Hacienda.
- Mattessich, Richard. (1986). Un examen científico aplicado para una estructura metodológica. *Revista Teuken* N°3, tercer trimestre de 1988. Universidad

Nacional San de la Patagonia Juan Bosco de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, Argentina.

Montesinos, Julve. (1978). Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación en contabilidad. *Técnica Contable t. XXX*. Madrid.

Tua, Jorge. (1984). *Principios y normas de contabilidad*. Madrid: Instituto de Planificación Contable.